94

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., 03 JUL de Dos Mil veinte (2.020)

Ref. Filiación No. 2019-0583

Reconocer personería a la Doctora BETTHY PAOLA CASTELLANOS CASAS como apoderada de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se agrega a los autos la página de publicación del emplazamiento los herederos indeterminados y la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso.

Se designa como curador ad litem de los herederos indeterminados del causante FELIX ANTONIO GARCIA SOLAQUE al (a) Doctor (a) Gloria Emilia Ordoñez quien se ubica en la Clle 23 F #81C-59. de ésta Ciudad. Librese telegrama y notifiquesele el auto que admite la demanda.

Decretar la exhumación del cadáver del señor FELIX ANTONIO GARCIA SOLAQUE (q.p.d.) ubicado en el cementerio Jardines del Apogeo, lote 1071- sección A - jardín esperanza, con el fin de tomar las muestras necesarias para la práctica del examen de ADN y establecer las características heredobiológicas entre éste y el aquí demandante FELIZ ANTONIO GARCIA GARZON.

Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccion Genetica, para que se sirva designar un perito de esa entidad para llevar a cabo la prueba decretada.

Oficiar a la Secretaria de Salud Distrital de Bogotá, para que procedan a autorizar la realización de la exhumacion decretada por el Despacho.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

N°. 46 DE HOY 06 JUL. 2020

La Secretaria